



MENDOZA, 23 NOV 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2409/14 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la Lic. Irina Ethel GRUSZKA a la cátedra "**Flauta**" en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Irina Ethel GRUSZKA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo de la Profesora Titular de la Cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la Lic. Irina Ethel GRUSZKA (D.N.I. N° 25.661.960) a la cátedra "**Flauta**" en las Carreras Musicales durante los años 2014-2015, autorizada por resolución N° 198/14-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

786

F. A.
ecm.

Téc. Dñlv. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO